

Elecciones del 11 de agosto: Resolución Ministerial

Informamos que según establece la Resolución Ministerial N° 1387, las escuelas afectadas al acto comicial del próximo domingo 11 de agosto «no dictarán clases en el turno mañana el día 12 siguiente, para la realización de tareas de ordenamiento y limpieza». A su vez, explicita la modalidad de franquicias para los docentes afectados como autoridades del comicio.

[Resolución N° 1387](#)
